



GIMNASIO INFANTIL MONTESSORI VILLA DEL PRADO
SDIS 19750

PACTO DE CORRESPONSABILIDAD 2025



GIMNASIO INFANTIL MONTESSORI VILLA DEL PRADO
SDIS 19750

TABLA DE CONTENIDO

1.Introducción	4
2.Justificacion.....	5
3.Objetivos del pacto de corresponsabilidad.....	6
4.Sobre nuestra institución	7
5.Misión	8
5.1Visión	8
6.Principios de convivencia.....	9
7.Sobre los niños y niñas	10
7.1derechos de los niños y las niñas	10
7.2 Deberes de los niños y las niñas	12
8. De los docentes	13
8.1 Derechos de los docentes	13
8.2 Deberes de los docentes	14
9.Compromisos de los docentes	15
9.1 Estímulos institucionales.....	16
10.Perfil del padre de familia	16
10.1 Derechos de los padres de familia y/o acudientes.....	17



GIMNASIO INFANTIL MONTESSORI VILLA DEL PRADO
SDIS 19750

10.2 Deberes de los padres de familia y/o acudientes	18
11.Sobre la forma de enseñar	18
12.¿Cómo valoran mi proceso?	19
13.¿Cómo resolvemos los conflictos?	20
14.Procedimiento para la resolución de conflictos.....	21
15.Procedimientos administrativos	23
1. Actualización de datos	23
2. Comunicaciones y circulares	24
3. Carné estudiantil.....	24
4. Confidencialidad	24
5. Clubes adicionales externos	24
6. Expedición de certificados y constancias.....	25
7. Retiros definitivos o temporales	25
8. Paz y salvo	25
16.Normatividad institucional	26
16.1 Incumplimiento de los acuerdos	26
17.Acuerdos de participación y compromisos familiares	27
18.Celebración “fiesta de la vida”	28
19.Compromisos de las familias	29
20.Actas familias y cuidadores	30
21.Actas talento humano.....	30
22.Actas niños y niñas.....	30



1. Introducción

En el marco de los lineamientos establecidos por la Secretaría Distrital de Integración Social y bajo los principios del método Montessori, el presente Pacto de Corresponsabilidad tiene como propósito fortalecer el compromiso conjunto entre el jardín infantil, las familias y demás actores que acompañan el proceso educativo de los niños y niñas.

Reconocemos que el desarrollo integral de la primera infancia requiere de una participación activa, consciente y corresponsable de todos los adultos significativos en la vida del niño. La corresponsabilidad implica construir acuerdos comunes desde el respeto, la confianza mutua y la cooperación permanente, en favor del bienestar, la protección, el aprendizaje y el desarrollo armónico de cada niño y niña.

Desde el enfoque Montessori, entendemos que la infancia es una etapa determinante en la formación del ser humano. Por ello, en nuestro jardín, se prepara cuidadosamente un ambiente que responde a las necesidades evolutivas de los niños, promoviendo su autonomía, curiosidad, respeto por el entorno y amor por el aprendizaje. La estética del espacio, la



GIMNASIO INFANTIL MONTESSORI VILLA DEL PRADO SDIS 19750

disposición de los materiales, la actitud del adulto y el ritmo individual de cada niño son aspectos fundamentales que se respetan y se valoran.

Este pacto representa nuestro compromiso como comunidad educativa para garantizar entornos protectores, enriquecedores y respetuosos, que permitan a los niños y niñas crecer con amor, dignidad y alegría. Invitamos a las familias a ser parte activa de este proceso, comprendiendo que su participación, ejemplo y apoyo son esenciales para el desarrollo pleno de sus hijos.

2.JUSTIFICACION

El presente Pacto de Corresponsabilidad surge como una herramienta fundamental para consolidar una alianza efectiva entre el **Gimnasio Infantil Montessori**, las familias y los demás actores sociales que acompañan el proceso de desarrollo integral de los niños y niñas. Está sustentado en los lineamientos de la Secretaría Distrital de Integración Social y en la normatividad vigente sobre la protección y garantía de los derechos de la primera infancia, respondiendo a la necesidad de construir entornos protectores, afectivos y estimulantes.

Desde nuestro enfoque pedagógico, basado en la filosofía de María Montessori, reconocemos a cada niño como un ser único, con potencialidades propias, capaz de aprender de manera autónoma en un ambiente preparado, respetuoso y seguro. En este sentido, la corresponsabilidad no solo implica el cumplimiento de deberes, sino la participación activa, consciente y comprometida de las familias en la formación de sus hijos, compartiendo con el jardín la misión de acompañar su desarrollo en todas sus dimensiones.



La Secretaría de Integración Social concibe la corresponsabilidad como un principio ético, político y pedagógico que convoca a todos los actores a asumir su rol en la garantía de derechos de los niños y niñas. Por ello, este pacto permite establecer acuerdos claros y participativos que orienten la actuación conjunta entre el **Gimnasio Infantil Montessori**, las familias y los cuidadores, fortaleciendo la confianza, el diálogo y los vínculos afectivos y pedagógicos.

Justificamos así este pacto como una acción concreta que articula el proyecto pedagógico institucional con el compromiso familiar y comunitario, asegurando que cada niño y niña crezca en un entorno lleno de amor, libertad, respeto y aprendizaje, coherente tanto en casa como en el jardín.

3.Objetivos del Pacto de Corresponsabilidad

1. **Fortalecer el vínculo entre el hogar y el jardín infantil**, promoviendo una relación de cooperación, confianza y respeto mutuo entre las familias, el equipo pedagógico y los cuidadores del entorno del niño.
2. **Garantizar el desarrollo integral de los niños y niñas**, a través de la construcción de acuerdos compartidos que aseguren su bienestar físico, emocional, social y cognitivo, en entornos protectores, afectivos y estimulantes.
3. **Fomentar la participación activa y corresponsable de las familias** en los procesos educativos, formativos y de convivencia, reconociendo su papel protagónico como primeros educadores y cuidadores.



GINNASIO INFANTIL MONTESSORI VILLA DEL PRADO SDIS 19750

4. **Promover un ambiente coherente y armonioso entre el hogar y el jardín,** en el que se respeten los ritmos de aprendizaje, la autonomía, la libertad con límites y las necesidades particulares de cada niño y niña, según el enfoque Montessori.
5. **Sensibilizar a las familias sobre sus derechos y deberes** en relación con el acompañamiento del proceso educativo y formativo de sus hijos, en el marco de la normatividad vigente en materia de infancia y educación inicial.
6. **Articular el proyecto pedagógico institucional con la protección integral de los niños y niñas,** alineando las acciones del jardín con las políticas públicas y promoviendo una educación inclusiva, equitativa y centrada en el respeto a la infancia.
7. **Consolidar una comunidad educativa participativa y comprometida,** en la que se valore la diversidad, se resuelvan los conflictos de manera pacífica y se fortalezca el tejido social alrededor de los niños y niñas del Gimnasio Infantil Montessori.

4.Sobre Nuestra Institución

El **Gimnasio Infantil Montessori** nace como una propuesta pedagógica comprometida con el desarrollo integral, armónico y feliz de los niños y niñas en su primera infancia. Inspirados en el legado de **María Montessori**, creemos firmemente que cada niño es un ser único, capaz, curioso y lleno de potencialidades, que merece crecer en un ambiente preparado, respetuoso y lleno de amor.

Nuestra institución ha sido diseñada cuidadosamente para ofrecer un entorno seguro, estético, ordenado y enriquecido, en el que los niños puedan explorar, aprender y desarrollarse a su propio ritmo. Contamos con materiales didácticos concretos, manipulativos y adaptados a cada etapa de desarrollo, permitiendo que el aprendizaje sea vivencial, significativo y autónomo.



GINNASIO INFANTIL MONTESSORI VILLA DEL PRADO SDIS 19750

En el **Gimnasio Infantil Montessori**, el educador cumple el rol de guía y observador, acompañando al niño con respeto, sin imponer, comparar ni interrumpir sus procesos. Creemos en una educación libre de juicios, donde se cultiva la autoestima, la autodisciplina, la empatía y la paz interior desde los primeros años.

Además de nuestra propuesta pedagógica, trabajamos en estrecha colaboración con las familias, reconociéndolas como actores fundamentales en la vida del niño. Por ello, promovemos una **corresponsabilidad activa**, donde hogar e institución caminamos juntos en la formación de seres humanos íntegros, sensibles y autónomos.

Nuestro lema, “**Amor y Sabiduría**”, refleja nuestra esencia: una educación que combina el afecto profundo con la formación de habilidades para la vida, en un ambiente donde cada niño y niña se siente valorado, protegido y feliz.

5.Misión

En el **Gimnasio Infantil Montessori**, nuestra misión es brindar a los niños y niñas un ambiente cálido, seguro y cuidadosamente preparado, que favorezca su desarrollo integral, respetando sus ritmos, intereses y potencialidades. A través de la pedagogía Montessori, guiamos con amor y respeto los procesos de aprendizaje, promoviendo la autonomía, la autodisciplina y la formación de valores humanos. Trabajamos en corresponsabilidad con las familias para construir experiencias significativas que contribuyan al bienestar y felicidad de cada niño.

5.1Visión



GIMNASIO INFANTIL MONTESSORI VILLA DEL PRADO SDIS 19750

Ser reconocidos como una institución educativa líder en la formación integral de la primera infancia, donde el amor, la sabiduría y el respeto por el niño sean los pilares fundamentales del proceso educativo. Aspiramos a consolidar una comunidad educativa corresponsable, comprometida con la paz, la inclusión, la protección de los derechos de los niños y la transformación social desde la educación inicial.

6.Principios de Convivencia

Basados en la **Declaración Universal de los Derechos del Niño** y en la **filosofía Montessori**, concebimos a nuestros niños y niñas como:

- **Seres capaces de ejercer su libertad con responsabilidad**, eligiendo, explorando y aprendiendo en un entorno que respeta su autonomía y toma de decisiones.
- **Seres en formación hacia la responsabilidad**, desarrollando conciencia sobre sí mismos, sus actos y el entorno, guiados por el acompañamiento respetuoso del adulto.
- **Seres inteligentes por naturaleza**, dotados de una mente absorbente y un potencial ilimitado para descubrir, crear y aprender a través de la experiencia directa.
- **Seres que desean y necesitan ser felices**, comprendidos en su dimensión emocional, afectiva y espiritual, en un entorno lleno de amor, contención y alegría.



GIMNASIO INFANTIL MONTESSORI VILLA DEL PRADO SDIS 19750

- **Seres únicos e irrepetibles**, con características, ritmos y formas de aprender propias, que merecen ser escuchados, valorados y respetados tal como son.
- **Seres trascendentes**, capaces de dejar huella, de contribuir al bienestar común y de participar activamente en la construcción de un mundo más justo y humano.
- **Seres necesitados y plenos de amor**, que encuentran en el afecto, el vínculo y la relación cercana con los adultos un sostén esencial para su desarrollo integral.

7.Sobre los niños y niñas

En el **Gimnasio Infantil Montessori**, concebimos a los niños y niñas como seres únicos, capaces, sensibles y llenos de potencial. Cada uno aprende a su propio ritmo, guiado por la curiosidad, el amor y la libertad responsable. Valoramos su autonomía, su voz y su capacidad de transformar el mundo con pequeños gestos de sabiduría y bondad. Para nosotros, la infancia es sagrada y merece ser cuidada con respeto, ternura y admiración cada día.

7.1Derechos de los Niños y las Niñas

En el **Gimnasio Infantil Montessori**, todos los niños y niñas tienen derecho a:



GINNASIO INFANTIL MONTESSORI VILLA DEL PRADO SDIS 19750

1. **Recibir una educación integral**, basada en el respeto, la dignidad, la libertad y el amor, que promueva el desarrollo de su personalidad, sus capacidades, valores y potencialidades, de acuerdo con su propio ritmo y proceso.
2. **Ser tratados con respeto, afecto y cuidado** por parte de todos los miembros de la comunidad educativa, sin discriminación de ningún tipo.
3. **Disfrutar de un ambiente preparado, seguro, estético y armonioso**, que favorezca su bienestar físico, emocional, social y cognitivo, de acuerdo con el enfoque Montessori.
4. **Expresar libremente sus pensamientos, sentimientos e ideas**, siendo escuchados y orientados con respeto en todas las situaciones personales, familiares o académicas que enfrenten.
5. **Participar activamente en su proceso de aprendizaje**, en un entorno que estimule la autonomía, la exploración, la curiosidad y la construcción de conocimiento a través de la experiencia.
6. **Acceder a los servicios, actividades y espacios del jardín**, en condiciones de equidad, protección y acompañamiento pedagógico.
7. **Ser protegidos en casos de emergencia o situaciones que vulneren sus derechos**, recibiendo atención prioritaria y apoyo integral.
8. **Ser valorados desde su individualidad**, en sus avances académicos, comportamentales y sociales, con una mirada objetiva, afectuosa y respetuosa de su proceso.
9. **Recibir orientación en la resolución de conflictos**, desarrollando habilidades para la convivencia pacífica, el respeto mutuo y el ejercicio de una libertad responsable.
10. **Celebrar su vida**, participando de momentos significativos como los cumpleaños y fiestas pedagógicas, en un entorno de alegría, amistad y contención.
11. **Disfrutar del juego, el arte, la cultura, el descanso y la recreación**, como elementos esenciales para su desarrollo integral.
12. **Conservar su identidad personal, familiar y cultural**, y ejercer su derecho al libre desarrollo de la personalidad, siempre en armonía con los derechos de los demás.



13. **Formular peticiones respetuosas y ser escuchados**, siguiendo los conductos pedagógicos establecidos por la institución.

7.2 Deberes de los Niños y las Niñas

Así como tienen derechos, los niños y niñas del **Gimnasio Infantil Montessori** también tienen deberes fundamentales que favorecen una sana convivencia y fortalecen su formación como ciudadanos responsables. Entre ellos se destacan:

1. **Cumplir con las normas de convivencia** del jardín, participando activamente en la construcción de un ambiente respetuoso, pacífico y colaborativo.
2. **Tratar con cariño y respeto a sus compañeros, educadores, familias y demás personas** que hacen parte de la comunidad educativa.
3. **Cuidar el entorno físico y los materiales del jardín**, usándolos de forma adecuada y siendo conscientes de su valor para el aprendizaje y la vida colectiva.
4. **Participar con disposición en las actividades pedagógicas**, cumpliendo con sus responsabilidades y compromisos según su edad y capacidad.
5. **Expresar sus emociones y necesidades con respeto**, utilizando el diálogo como herramienta para resolver desacuerdos o conflictos.
6. **Asistir con puntualidad y regularidad al jardín**, informando oportunamente en caso de ausencias o situaciones especiales que requieran acompañamiento.
7. **Vestir el uniforme institucional con orgullo y orden**, respetando los acuerdos establecidos sobre su uso.
8. **Respetar los espacios, pertenencias y procesos de los demás compañeros**, entendiendo que todos tienen derecho a aprender y a ser respetados.
9. **No traer al jardín objetos no autorizados**, como juguetes personales, dispositivos electrónicos, dulces u otros elementos que no hacen parte de las actividades pedagógicas, salvo en casos previamente concertados con las educadoras.



10. **Asumir con responsabilidad sus acciones**, comprendiendo que la libertad implica también cuidar el bienestar propio y el de los demás.

8. De los docentes

En el Gimnasio Infantil Montessori, reconocemos a los docentes como guías fundamentales en el proceso de desarrollo integral de los niños y niñas. Su labor es acompañar con respeto, vocación y compromiso, favoreciendo ambientes preparados que estimulen el aprendizaje, la autonomía, la exploración y el amor por la vida.

8.1 Derechos de los docentes

Los docentes tienen derecho a:

- Recibir un trato respetuoso, digno y cordial por parte de todos los miembros de la comunidad educativa.



GIMNASIO INFANTIL MONTESSORI VILLA DEL PRADO SDIS 19750

- Ser escuchados con atención por las directivas del jardín y participar en espacios de diálogo institucional.
- Acceder a procesos de capacitación y actualización continua, en coherencia con el enfoque pedagógico Montessori.
- Conocer oportunamente los lineamientos institucionales, el Proyecto Pedagógico y los procesos de evaluación.
- Ser informados de manera clara y oportuna sobre cambios en horarios, actividades o decisiones institucionales.
- Disfrutar de espacios laborales adecuados y tiempos dentro de su jornada para actividades pedagógicas propias.
- Participar activamente en los comités establecidos por la normativa vigente.
- Conocer con antelación la decisión de renovación o no de su contrato.
- Recibir retroalimentación sobre su desempeño de manera justa, fraterna, privada y constructiva.
- Contar con el reconocimiento institucional por su compromiso, vocación y trabajo.

8.2 Deberes de los docentes

Los docentes del Gimnasio Infantil Montessori deben:

- Brindar un trato respetuoso, amoroso y sin discriminación a estudiantes, familias y compañeros de trabajo.
- Ser ejemplo de responsabilidad, ética y compromiso en todas sus acciones.
- Garantizar el respeto y protección de los derechos de los niños y niñas.
- Conocer y aplicar con coherencia la filosofía Montessori en su práctica diaria.
- Promover la autonomía, la exploración libre y el aprendizaje activo en los estudiantes.
- Cumplir con los horarios, cronogramas y actividades institucionales asignadas.



GIMNASIO INFANTIL MONTESSORI VILLA DEL PRADO SDIS 19750

- Administrar de manera adecuada los recursos y espacios proporcionados por el jardín.
- Participar activamente en los procesos de planeación, evaluación, seguimiento y mejora educativa.
- Aplicar con responsabilidad los procesos de evaluación infantil definidos por la institución.
- Implementar y compartir aprendizajes derivados de procesos de capacitación.
- Mantener una comunicación clara, respetuosa y oportuna con las familias, orientando según las necesidades de los niños.
- Elaborar planes de mejoramiento cuando se identifiquen dificultades pedagógicas o formativas.
- Preservar su presentación personal, el uso adecuado del uniforme y el cuidado del entorno escolar.
- Hacer uso consciente de los aparatos electrónicos, limitándolos a casos de emergencia.
- Respetar y seguir los conductos regulares establecidos para la resolución de inquietudes o conflictos.

9. Compromisos de los docentes

Los docentes del jardín se comprometen a:

- Ser guías respetuosos del desarrollo integral de los niños y niñas, favoreciendo su bienestar emocional, físico y cognitivo.
- Trabajar en equipo con las familias y el personal institucional para construir ambientes armónicos de aprendizaje.



GIMNASIO INFANTIL MONTESSORI VILLA DEL PRADO SDIS 19750

- Fortalecer los vínculos afectivos con los niños y niñas desde la empatía, el respeto y la comprensión de sus necesidades.
- Estimular la creatividad, el pensamiento crítico y la independencia de los estudiantes mediante prácticas activas y significativas.
- Actuar con sentido de pertenencia, amor y disposición para el crecimiento conjunto del jardín.

9.1 Estímulos institucionales

En reconocimiento a su vocación, entrega y compromiso, el Gimnasio Infantil Montessori ofrece a sus docentes:

- Celebración del Día del Maestro.
- Agradecimientos especiales en fechas significativas como Amor y Amistad, cumpleaños y fin de año.
- Reconocimientos simbólicos por aportes destacados al crecimiento institucional.
- Acompañamiento emocional y profesional en su desarrollo como guías Montessori.

10.PERFIL DEL PADRE DE FAMILIA

En el **Gimnasio Infantil Montessori**, reconocemos a la familia como el núcleo esencial de la sociedad y como el primer entorno de amor, protección y aprendizaje para los niños y niñas. Los padres, madres y/o acudientes son los primeros educadores y ejemplo de vida de sus hijos, razón por la cual su participación activa, consciente y amorosa es fundamental en el desarrollo integral de los niños.



GINNASIO INFANTIL MONTESSORI VILLA DEL PRADO SDIS 19750

El hogar representa el primer espacio de socialización, donde los niños y niñas observan, imitan y aprenden conductas, valores y formas de relacionarse con el mundo. Por ello, el acompañamiento familiar debe reflejar coherencia entre el ejemplo y la orientación que se les brinda.

El buen funcionamiento del proceso educativo en nuestra comunidad requiere una colaboración estrecha entre el jardín infantil y las familias. Esta alianza se formaliza al momento de la matrícula, mediante un pacto de corresponsabilidad en el que ambas partes (familia e institución) se comprometen a trabajar de manera conjunta, respetuosa y coherente por el bienestar de los niños y niñas, bajo los principios Montessori de respeto, autonomía, libertad con límites y aprendizaje significativo.

10.1 DERECHOS DE LOS PADRES DE FAMILIA Y/O ACUDIENTES

Los padres de familia y/o acudientes del Gimnasio Infantil Montessori tienen derecho a:

- Ser reconocidos como actores fundamentales en el proceso educativo de sus hijos e hijas.
- Recibir información clara, oportuna y veraz sobre el desarrollo integral, desempeño pedagógico y comportamiento de sus hijos e hijas.
- Solicitar entrevistas con el equipo docente y directivo para recibir orientación y acompañamiento en beneficio de la formación de sus hijos.
- Participar en reuniones, talleres y actividades convocadas por el jardín infantil.
- Expresar inquietudes, sugerencias o reclamos de forma respetuosa y asertiva, dentro del marco de la filosofía institucional.
- Conocer el Proyecto Pedagógico, el Pacto de Corresponsabilidad y los lineamientos institucionales.
- Ser tratados con respeto, amabilidad y disposición por parte del personal educativo.
- Participar en los programas de formación para padres, con el fin de fortalecer su rol como cuidadores y acompañantes del proceso formativo.
- Recibir con antelación la información institucional sobre compromisos, actividades o cambios.
- Todos los demás derechos contemplados en la ley y en el presente pacto.



10.2 DEBERES DE LOS PADRES DE FAMILIA Y/O ACUDIENTES

Los padres y acudientes se comprometen a:

- Asumir con responsabilidad su papel formador, brindando acompañamiento permanente a sus hijos e hijas.
- Identificarse con la filosofía Montessori y el perfil del estudiante del Gimnasio Infantil Montessori.
- Garantizar la asistencia puntual, constante y adecuada de sus hijos a las actividades del jardín.
- No encubrir conductas inapropiadas de los niños, ni justificar ausencias sin causa real.
- Cancelar puntualmente los pagos mensuales y compromisos adquiridos con la institución.
- Participar activamente en los espacios de formación y encuentros convocados por el jardín.
- Solicitar y recoger los informes valorativos de sus hijos en las fechas establecidas, presentando paz y salvo correspondiente.
- Fomentar valores como el respeto, la autonomía, la responsabilidad y la honestidad desde el hogar.
- Apoyar las iniciativas institucionales y colaborar solidariamente con el desarrollo de las actividades.
- Mantener una comunicación respetuosa, fluida y asertiva con el equipo institucional.

11.Sobre la forma de enseñar

En el **Gimnasio Infantil Montessori**, la enseñanza se fundamenta en una pedagogía activa, centrada en el niño y en el respeto por sus procesos individuales de desarrollo. Nuestro enfoque parte de la premisa de que cada niño y niña es un ser único, con un ritmo de



aprendizaje propio, intereses particulares y un inmenso potencial por descubrir. Por ello, no imponemos el conocimiento, sino que lo facilitamos a través de experiencias significativas, ambientes preparados y materiales didácticos diseñados especialmente para promover la exploración, la autonomía y el pensamiento crítico.

La guía o docente tiene el papel de acompañante y observador. No dirige desde la imposición, sino que observa atentamente las necesidades del niño para intervenir de manera oportuna, con respeto y sensibilidad. La enseñanza se da desde el ejemplo, el afecto y la confianza, priorizando la construcción de vínculos seguros y el desarrollo armónico en lo cognitivo, emocional, físico y social.

Promovemos el aprendizaje colaborativo, el respeto por el otro y la solución pacífica de los conflictos. La organización del aula, los materiales a la altura del niño y la belleza del entorno son elementos esenciales en este proceso. En nuestro jardín infantil no se enseña para la calificación, sino para la vida; formamos seres humanos conscientes, responsables, solidarios y felices.

12.¿Cómo valoran mi proceso?

En el **Gimnasio Infantil Montessori**, la evaluación no se basa en notas ni comparaciones, sino en la **observación constante y el acompañamiento respetuoso del proceso de desarrollo** de cada niño y niña. Reconocemos que cada uno tiene su propio ritmo y estilo de



aprendizaje, por lo cual evaluamos de forma **integral, cualitativa, formativa y continua**, teniendo en cuenta las dimensiones del desarrollo: cognitiva, comunicativa, corporal, socioemocional, ética, estética y espiritual.

La evaluación se expresa a través de **informes descriptivos y valorativos**, que muestran los avances, intereses, logros y necesidades de apoyo del niño. Estos informes se comparten con las familias de manera periódica, permitiendo un trabajo conjunto entre el hogar y el jardín.

Nos enfocamos en **fortalecer las potencialidades**, fomentar la autonomía, el amor por aprender y el bienestar emocional. Cada observación, cada diálogo y cada experiencia vivida en el aula son oportunidades para comprender el proceso del niño y acompañarlo con amor y sabiduría.

13.¿Cómo resolvemos los conflictos?

En el **Gimnasio Infantil Montessori**, comprendemos los conflictos como oportunidades para crecer, aprender a convivir y fortalecer la inteligencia emocional. Por ello, promovemos



el diálogo respetuoso, la escucha activa y la reflexión como herramientas para resolver diferencias.

Cuando surge un conflicto entre niños, se les guía con calma para que expresen sus emociones y comprendan el punto de vista del otro. Se fomenta la reparación del daño de manera consciente y afectuosa, evitando la imposición o el castigo. Con los padres de familia y el equipo educativo, se privilegia la comunicación asertiva, la corresponsabilidad y la construcción conjunta de soluciones, siempre pensando en el bienestar del niño o la niña.

La resolución pacífica de conflictos hace parte de nuestro compromiso con una educación humanista, inclusiva y respetuosa del ritmo de cada persona.

14.Procedimiento para la Resolución de Conflictos



En nuestra institución, entendemos que los conflictos hacen parte del proceso de aprendizaje y desarrollo de habilidades sociales. Por eso, aplicamos un enfoque restaurativo y respetuoso para resolverlos, teniendo en cuenta el bienestar emocional de todos los involucrados.

1. Observación serena del conflicto

El adulto (guía o educador) observa sin intervenir de manera inmediata, permitiendo identificar el tipo de conflicto, la intensidad y las emociones implicadas.

2. Intervención respetuosa

Cuando es necesario, se interviene de manera calmada, bajando al nivel del niño o la niña, con voz suave y lenguaje claro, invitando al diálogo.

3. Espacio de calma y escucha

Se ofrece un espacio físico o emocional de tranquilidad para que los involucrados puedan respirar, calmarse y estar dispuestos a hablar. Se promueve la autorregulación.

4. Diálogo guiado

Los niños y niñas expresan sus emociones, necesidades y puntos de vista. Se utiliza el diálogo como herramienta para que cada uno se sienta escuchado:

- ¿Cómo te sentiste?
- ¿Qué pasó?
- ¿Qué necesitas para sentirte mejor?



5. Búsqueda de soluciones conjuntas

Con acompañamiento del adulto, los niños y niñas proponen formas de reparar el daño o acordar nuevas formas de actuar. No se imponen castigos, se guía hacia la reflexión y la responsabilidad.

6. Seguimiento

El educador realiza seguimiento posterior al acuerdo para asegurar que el conflicto no se repita y que las partes se sientan satisfechas con la solución.

7. Participación de las familias (si es necesario)

Si el conflicto lo requiere, se informa de manera oportuna y respetuosa a las familias, para que se apoye desde el hogar en la construcción de habilidades socioemocionales.

15.PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

1. Actualización de Datos



Es responsabilidad de los padres o acudientes mantener actualizada la información personal y de contacto de los niños y niñas. Todo cambio de dirección, teléfono, lugar de trabajo o acudiente deberá ser notificado por escrito al docente director de grupo o directamente en la dirección del jardín.

2. Comunicaciones y Circulares

Las comunicaciones oficiales del jardín infantil se entregarán a través de la agenda escolar. Es fundamental revisar diariamente la agenda, ya que por este medio se informarán eventos institucionales, citaciones, actividades y recomendaciones generales.

3. Carné Estudiantil

Al iniciar el año escolar, se entregará a cada niño(a) su carné estudiantil, el cual debe portar diariamente para ingresar al jardín y participar en actividades fuera de la institución. En caso de pérdida, el duplicado tendrá un costo, que deberá ser cancelado en la Dirección, presentando el recibo de pago correspondiente.

4. Confidencialidad

Toda la información institucional a la que los padres o acudientes tengan acceso será considerada confidencial. Esto incluye datos técnicos, administrativos, bases de datos, información compartida en redes sociales institucionales (WhatsApp, Instagram, Facebook), informes y cualquier otro documento oficial del *Gimnasio Infantil Montessori*. Su divulgación, copia o mal uso será considerada una falta grave y dará lugar a acciones legales de acuerdo con la ley.

5. Clubes Adicionales Externos



El jardín promueve el desarrollo integral de los niños, incentivando la participación en clubes deportivos y artísticos externos como natación, karate, gimnasia, música y danza. Estas actividades son voluntarias, tienen un valor mensual adicional y son realizadas por entidades especializadas con las que el jardín tiene convenio.

6. Expedición de Certificados y Constancias

Las constancias o certificados deben solicitarse personalmente en la oficina administrativa, de lunes a viernes entre las 8:00 a.m. y 12:00 m. Serán entregados tres (3) días hábiles después de haber realizado el pago correspondiente.

7. Retiros Definitivos o Temporales

Cuando un estudiante matriculado no ingresa al jardín o se retira durante el año lectivo, no se realizará reembolso de los pagos efectuados. En caso de ingreso a partir del mes de agosto, se exonerará el pago de matrícula únicamente si los padres se comprometen a mantener al niño o niña hasta finalizar el año escolar y cumplir con los pagos mensuales completos. Se debe tener presente que durante el proceso de adaptación pueden presentarse incapacidades o ausencias justificadas.

8. Paz y Salvo

Dado que los ingresos de matrícula y pensión garantizan el funcionamiento del jardín:

- No se entregarán informes académicos ni certificados si existen deudas pendientes. *(Decreto 230 de febrero de 2002, Artículo 6, Parágrafo).*
- Se exigirá paz y salvo para la entrega de documentos oficiales, procesos de matrícula o graduación.
- En casos de incumplimiento reiterado, se solicitará a la familia buscar una institución con condiciones económicas más acordes a su situación.



16.NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL

- Los estudiantes deben permanecer en el jardín durante la jornada escolar completa. Cualquier retiro debe ser notificado por escrito.
- Cuidar las instalaciones físicas del jardín y el material educativo. En caso de daño, las familias asumirán la reparación o reposición correspondiente.
- Asistir a las salidas pedagógicas con el uniforme completo.
- El jardín no se hace responsable por la pérdida de objetos personales no autorizados.
- No se suministrarán medicamentos. En caso necesario, los padres deben acercarse personalmente a suministrarlos.

16.1 INCUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS

En caso de que una familia:

- Incumpla reiteradamente con sus compromisos académicos, formativos o económicos.
- Desconozca la filosofía institucional o falte al respeto a cualquier miembro de la comunidad.
- Respalde comportamientos inadecuados sin atender a los llamados de orientación.
- No reconozca ni repare los daños ocasionados por su hijo(a) dentro del jardín.
- No atienda citaciones urgentes en casos de maltrato o sintomatología médica.

La Dirección del Jardín, con el aval del Consejo Directivo, podrá tomar medidas como la **no renovación del cupo para el siguiente año**. Si se detecta una situación de **maltrato infantil**, el caso será remitido al **Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)**, conforme a la **Ley 1098 de 2006 (Código de Infancia y Adolescencia)**.



17.ACUERDOS DE PARTICIPACIÓN Y COMPROMISOS FAMILIARES

ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS

El Gimnasio Infantil Montessori propicia espacios de integración y participación comunitaria que fortalecen los vínculos afectivos y consolidan el aprendizaje vivencial. Estas actividades están programadas anualmente y su participación hace parte del compromiso de corresponsabilidad entre las familias y la institución.

- **Día sin carro:** De acuerdo con la disposición de la Alcaldía, estos días no se realizarán clases presenciales. La jornada será sustituida por una de las actividades pedagógicas programadas durante el mes.
- **Día del Niño:** Celebración institucional que reconoce el valor y los derechos de la infancia, mediante actividades lúdicas, recreativas y simbólicas.
- **Halloween:** Espacio creativo en el que los niños y niñas expresan su imaginación y fantasía de manera libre y respetuosa.
- **Día del Padre y Día de la Madre:** Jornadas especiales para resaltar el papel fundamental de las familias en el proceso formativo.
- **Salidas Pedagógicas:** Experiencias fuera del aula que enriquecen el aprendizaje y fortalecen los procesos cognitivos, sociales y culturales.
- **Jean Day:** Jornada especial de esparcimiento donde los niños asisten con ropa cómoda, saliendo de la rutina escolar.
- **Socialización de Proyectos:** Espacio trimestral donde los niños comparten con sus familias sus avances y aprendizajes significativos.
- **Clausura de Actividades:** Evento sociocultural que marca el cierre del año escolar y celebra los logros alcanzados.
- **Consejo Académico Mensual:** El último viernes de cada mes los niños saldrán a la 1:00 p.m. para permitir espacios de cualificación docente.



GIMNASIO INFANTIL MONTESSORI VILLA DEL PRADO SDIS 19750

- **Jornada de 11 meses:**

- En julio se tomará la primera semana de descanso general, sin generar costos adicionales.
- En diciembre se hará un ajuste proporcional en el valor del mes.

Nota: Para la realización de estas actividades, los padres de familia aportan una **cuota básica**. Además, se organiza una **actividad comunitaria de recolección de fondos** para el mejoramiento de la infraestructura del jardín, como muestra de pertenencia y compromiso institucional.

18.CELEBRACIÓN “FIESTA DE LA VIDA”

La Fiesta de la Vida es un momento simbólico en el que los niños y niñas que cumplen años en un mismo periodo pueden celebrar su cumpleaños de manera compartida y sencilla dentro del horario escolar.

Las familias deben:

- Informar previamente a la docente sobre la celebración planeada.
- Traer torta, cupcakes, bebidas y menaje, si así lo desean.
- Consultar con Rectoría si desean contratar un show o actividad externa, la cual deberá:
 - Ser apropiada para la edad de los niños.
 - Transmitir valores.
 - Tener una duración máxima de 40 minutos.



19.COMPROMISOS DE LAS FAMILIAS

1. Proveer a los niños todos los implementos escolares debidamente marcados.
2. Estimular el cumplimiento de sus deberes escolares con autonomía y responsabilidad.
3. Asegurar el uso adecuado y completo del uniforme institucional.
4. Asistir puntualmente a reuniones, talleres, conferencias y citaciones programadas.
5. Revisar continuamente los avances del niño y solicitar información cuando sea necesario.
6. No permitir el ingreso de objetos ajenos al uso escolar (juguetes, joyas, celulares, etc.).
7. Reportar a tiempo cualquier conducta o situación que afecte el bienestar del niño.
8. Entregar certificaciones médicas cuando el niño requiera cuidados especiales o tratamiento.
9. Evitar críticas destructivas que afecten la armonía institucional.
10. Utilizar el **conducto regular** para presentar sugerencias, quejas o reclamos.
11. Respetar los canales de comunicación establecidos por el Jardín.
12. No enviar al niño con síntomas de enfermedad como fiebre, diarrea, gripa, vómito, etc.
13. Responder oportunamente al llamado del Jardín ante emergencias médicas.
14. Informar hechos irregulares que puedan afectar a la comunidad educativa.



GIMNASIO INFANTIL MONTESSORI VILLA DEL PRADO
SDIS 19750

20.ACTAS FAMILIAS Y CUIDADORES

21.ACTAS TALENTO HUMANO

22.ACTAS NIÑOS Y NIÑAS



GIMNASIO INFANTIL MONTESSORI VILLA DEL PRADO
SDIS 19750

Padres, alumnos, docentes: Este Pacto de convivencia constituye el
Motor para el buen funcionamiento de la institución, por lo tanto se debe
Leer y poner en práctica.

ANDREA ARELLANA
DIRECTORA